

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Illescas (Toledo)

Anuncio de 10/03/2021, del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), sobre información pública de convenio urbanístico para ocupación previa del suelo para ejecución de glorieta en el enlace PK 36+600 de la A-42. [2021/2832]

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de febrero de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Convenio Urbanístico a suscribir por este Ayuntamiento y los propietarios del suelo afectados (Llano de Astún, S.L.; Funcave; Eloísa García Robles; Aníbal y Luis Hernández García; Hros. de Manuela Hernández Toledo; Angel Barra Martínez; Gabriela Rodríguez Castellanos; Hros. De Florencio López Ugena y Parque Tecnológico de Illescas, S.A.) a fin de obtener éste de forma anticipada, conforme anexo gráfico adjunto, permitiendo la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto "Glorieta enlace pk 36+600 A-42 a Illescas por calle Alameda" redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Andrés Comino Cid, con reserva de aprovechamiento en el desarrollo urbanístico del Sector SUB CO 01, con cargo a los derechos del Ayuntamiento en los términos que resulten de la equidistribución de la Reparcelación que en ejecución de tal sector sea procedente.

Por todo ello, se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha o en el Diario La Tribuna, quedando a disposición de cuantas personas deseen examinarlo, en el Ayuntamiento de Illescas, Área de Urbanismo, en horario de 9 a 14 horas, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Illescas, www.illescas.sedelectronica.es, a fin de que cualesquiera interesados puedan formular en plazo y forma legal cuantas alegaciones consideren oportunas al respecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los arts. 12.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística y 14.1 del Decreto 29/2011, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución de la referida ley.

Illescas, 10 de marzo de 2021

El Alcalde JOSÉ MANUEL TOFIÑO PÉREZ

ANEXO GRÁFICO

